



> LA OPINIÓN

Un esfuerzo de transformación

Por Juan José Mateos

Lo que conocemos como 'proceso de Bolonia' o, en términos más precisos, 'construcción del Espacio Europeo de Educación Superior', responde al objetivo de incluir las enseñanzas universitarias en el proceso de unificación europea, de forma que los estudiantes puedan lograr un reconocimiento de los estudios ya realizados cuando se cambien de universidad y país, los profesores puedan moverse para enseñar e investigar en todas las universidades europeas y los titulados obtengan, de manera automática, el reconocimiento de las capacidades profesionales que les otorgan sus títulos universitarios.

El proceso se inicia con la conocida como 'declaración de la Sorbona' de 1998, en la que los ministros de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido manifiestan la necesidad de un armonización del sistema de educación superior europeo, y se consolida con 'la declaración de Bolonia' de 1999, donde 29 ministros europeos, responsables de la educación superior, inspirándose en la declaración de la Sorbona, establecen el marco general para la reforma y modernización del sistema.

En síntesis, esta declaración intenta adoptar un sistema de títulos fácilmente comprensible y comparable; estructura el sistema académico en dos ciclos principales, lo que en España se han denominado 'grado' y 'máster'; establece un sistema de medición uniforme, los créditos ECTS; apoya la movi-

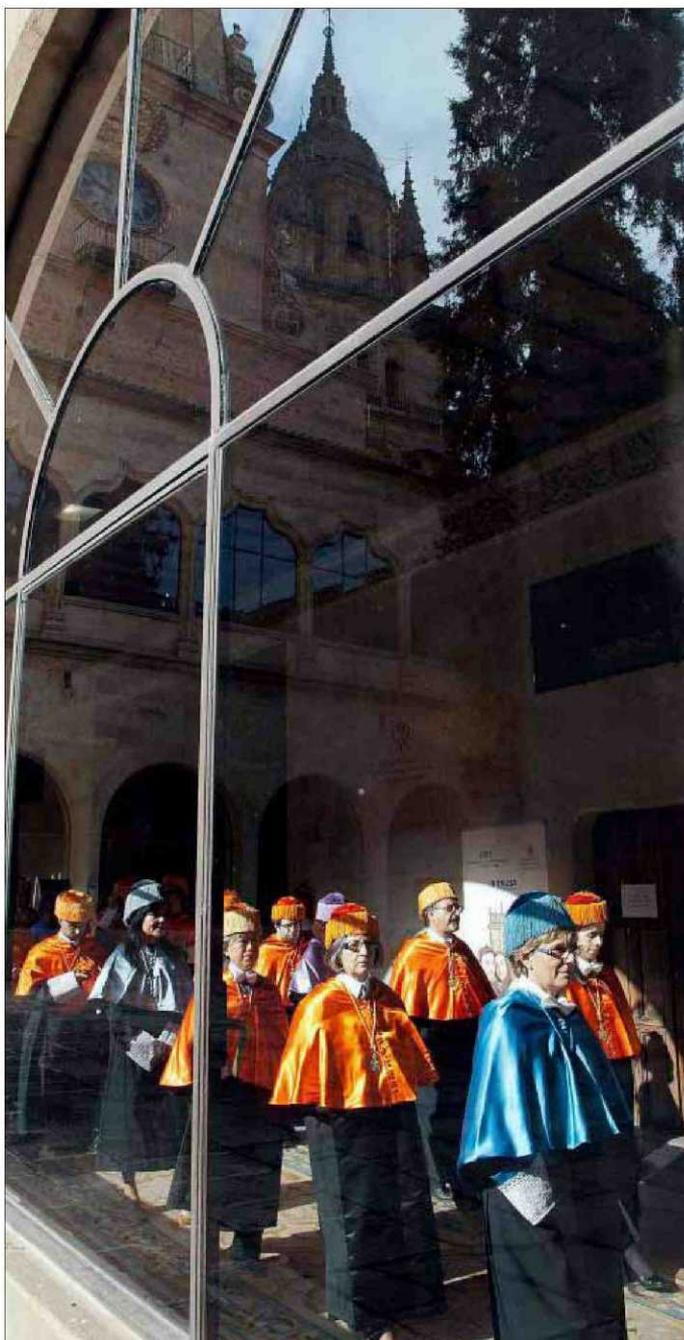
La creación del espacio europeo no ha adoptado la forma de una política comunitaria tradicional

lidad de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo; y promueve la dimensión europea de la educación superior. La aplicación de este conjunto de medidas a la normativa nacional es lo que se ha denominado 'proceso de Bolonia'.

Con periodicidad bianual se han seguido produciendo reuniones que han ido perfilando el proceso y a las que se han ido uniendo cada vez más países europeos: hasta 46 firmaron el acuerdo de Lovaina en 2009 ya que, para la adhesión al Espacio Europeo, no es necesario pertenecer a la Unión.

Es importante señalar que el proceso de creación de este espacio común no ha adoptado nunca la forma de una política comunitaria tradicional, es decir, la aprobación por la Comisión de una serie de reglamentos que cada país debe aplicar. Es, por el contrario, un conjunto de recomendaciones que cada país adopta con un gran margen de libertad, si bien no debe perderse de vista nunca el objetivo que alimenta el proceso que es, en definitiva, la libre circulación de alumnos, profesores y profesionales. En consecuencia, no debe sorprender que la fórmula que se ha adoptado en España para las titulaciones universitarias difiera de la de otros copartícipes.

En nuestro país, el cambio más visible es la desaparición de las diplomaturas, licenciaturas e ingenierías y su sustitución por títulos de grado que tendrán una duración de cuatro cursos, si bien –excepcionalmente–



Apertura del curso académico en la Universidad de Salamanca. JICAL

algunas titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud tendrán cinco o seis cursos. Simultáneamente, se incluye el título de máster, que ahora pasa a ser un título oficial que impartirán las universidades, al que se accede desde el de grado y que, en algunos casos, será el requisito indispensable para el ejercicio de ciertas actividades profesionales, como es el caso de las que antes se obtenían con los títulos de ingeniero superior o arquitecto.

En nuestra Comunidad, los primeros gra-

dos se implantaron en el curso 2008-2009, de manera que en junio de este año se han otorgado los primeros títulos de grado. Los primeros másteres *boloniaes* se impartieron en el curso 2009-2010. En el curso 2010-2011 se implantaron todos los grados resultantes de la adaptación de las antiguas titulaciones, de forma que ese año se dejaron de impartir todos los primeros cursos de aquellas que, poco a poco, se irán extinguendo: es decir, en breve dejará de haber nuevos diplomados, licenciados e ingenieros

y arquitectos y las nuevas generaciones de egresados pasarán a ser graduados y, aquellos que persistan en el estudio, serán máster o, quizás, como dicen en Iberoamérica 'maestros'.

Pero, además de los grados y los másteres, Bolonia, por utilizar esta fórmula que ha hecho fortuna, supone también la desaparición del catálogo de titulaciones. A partir de la aplicación de la reforma, las universidades, cuando quieren poner en marcha una nueva enseñanza, ya no tienen que atenerse a la lista de títulos a los que el Estado daba la categoría de oficiales; ahora tienen capacidad para proponer sus propios títulos, tanto de grado, como de postgrado, de manera que ello les proporciona una gran capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de formación que la sociedad actual impone.

Para que esta libertad de proposición de títulos no termine, en algún caso, con propuestas poco adaptadas a la realidad o que no reúnan la calidad necesaria, se ha diseñado un sistema de supervisión de la calidad que tiene su principal expresión en las Agencias de la Calidad del Sistema Universitario, que se encargan de supervisar los títulos antes de impartirse, así como de vigilar su puesta en funcionamiento y resultados, pudiendo no aprobar su implantación o suspender la impartición, de forma que se asegure a los estudiantes y a la sociedad la calidad del sistema universitario.

Pero Bolonia es algo más, o pretende ser algo más, que una reforma de los títulos universitarios para homologarlos con los de otros países de Europa; es también un intento de reformar el modelo tradicional de enseñanza en las aulas universitarias para dar un papel mucho más activo al estudiante, a la vez que se considera la empleabilidad como un objetivo a tener presente al diseñar los planes de estudio y la metodología de las

Bolonia pretende ser algo más que una reforma de los títulos para homologarlos con otros países

enseñanzas. Obviamente, esta parte de la reforma es la más complicada de implementar ya que, mientras un plan de estudios es algo relativamente fácil de elaborar porque las universidades españolas estaban bien preparadas para ello tras las sucesivas reformas que habían afrontado en los últimos quince años, cambiar los hábitos de docentes y discentes es bastante complejo, y requiere de un proceso de formación y adaptación.

El momento actual es aún demasiado prematuro para hacer una valoración global del logro de los objetivos propuestos: apenas hay un puñado de egresados de las nuevas titulaciones, y deberá pasar un curso y medio más hasta que todas las titulaciones de grado estén plenamente implantadas y sean evaluadas por las Agencias de la Calidad y por la sociedad, que será quien –en última instancia– deberá conocer y evaluar los frutos. Al juzgar este proceso no pueden obviarse las muy diferentes condiciones económicas que existían en el momento en que se idearon los cambios, cuando parecía que los recursos disponibles eran abundantes, y el momento en que se han aplicado, cuando estos recursos han pasado a ser escasos. No obstante, debe reconocerse el esfuerzo realizado por todo el sistema para transformarse y adaptarse, esfuerzo que no ha concluido y que todos los días se reinicia en las aulas.

Juan José Mateos es consejero de Educación de la Junta de Castilla y León